

RESOLUCION EXENTA N° 4/ 495 /

QUILLOTA, 10 JUN. 2010

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Oficio Ordinario N° 0918, de fecha 28 de Mayo de 2010, del Director Regional Valparaíso de la Superintendencia de Electricidad y Combustible, Sr. Marcelo Abril Labra, por el cual solicita otorgar el auxilio de fuerza pública, para facilitar a la empresa Chilquinta Energía S.A. el ingreso al predio denominado Lote b, de Fundo El Olivar de Pachamama de propiedad de la sociedad agrícola Pachacama representada por el Sr. Cristian Chadwick De la Sotta a fin de poder realizar trabajos de mantenimiento que involucra a las estructuras N° 72 a 78 correspondientes a las líneas de transmisión de 44 KV, doble circuito denominada Las Vegas- San Pedro.

Que el Art. 3° 22 de la Ley N° 18410 letra b) expresa que es facultad de la superintendencia "adoptar transitoriamente, las medidas que estime necesarias para la seguridad del público y el resguardo del derecho de los concesionarios y consumidores de energía eléctrica, de gas y de combustibles líquidos, pudiendo requerir de la autoridad administrativa, el auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de sus resoluciones".

Resolución Exenta N° 083 de fecha 18.05.2010 del Director Regional de SEC, que resuelve presentación de la Empresa Chilquinta Energía S.A. respecto de solicitud de fuerza pública, como medida necesaria para tener acceso al predio denominado Lote b, de Fundo El Olivar de Pachamama comuna de La Calera y que se efectúen los trabajos de mantenimiento de conductor y elementos accesorios, constitutivos de la línea de transmisión 44 KV doble circuito, denominada las vegas - San Pedro, por el personal de Chilquinta debidamente identificado, como asimismo los equipos y materiales que se requieran para los trabajos señalados.

Lo dispuesto por la Ley Orgánica Constitucional de Bases de La Administración del Estado N° 18575; Artículo N° 4 letras d) y h) de la Ley Orgánica Constitucional 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, D.F.L N° 22 de 1959; Ley General de Servicios Eléctricos.